



INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

-- 1604 --

14 SEP 2023

**INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS  
A 31 AGOSTO DE 2023.**

Para: Fernando Cerón Agredo Gerente  
C.C.: Líderes de Proceso correos institucionales

**1. PRESENTACION**

La Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento en materia de eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la administración adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

En este informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de enero del año 2023 y el treinta y uno (31) de agosto del año 2023 de acuerdo a los datos enviados por la División Financiera de la Factoría.

**2. OBJETIVO**

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca, primero (1) enero 2023 a treinta y uno (31) agosto del año 2023, y las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos en cumplimiento de lo establecido en las normas departamentales y nacionales aplicables. Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y Gastos en sus respectivos rubros y comparados con la vigencia 2022 y 2023 y así analizar el comportamiento de cada rubro presupuestal.

**3. ALCANCE**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. Donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca desarrolló el siguiente informe de seguimiento, el cual comprende 1 de enero al 31 de agosto 2023.

**4. MARCO LEGAL**

• **Decreto 115 de 15 de enero de 1996**

“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”



42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

-- 1 6 0 4 -- NIT: 891500719-5

- Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.

“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

- Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.

“por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.”.

- Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.

Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera.

## 5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, soportados con los informes presentados a la Contraloría General del Cauca a través del SIA CONTRALORIAS, los cuales son enviados por la División Financiera a través del Coordinador de Presupuesto.

## 6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis del comportamiento en materia de ejecución de los rubros de las ejecuciones presupuestales de ingresos como venta de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos. Ejecución presupuestal de gastos de la entidad en materia de variaciones de los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión.

## 7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL 2023

### 7.1. ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 31-08-2023

### 7.2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada por parte del área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

### 7.3. APROBACION DE PRESUPUESTO

Mediante resolución 0001 del 3 de enero 2023 “Por el cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre 2023” se aprueba el presupuesto a ejecutar durante toda la vigencia, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.981.500.000)**. No se evidencia ajuste presupuestal con los cambios que se deben haber ya evidenciado de cierre fiscal de la vigencia 2022 y los cambio en normatividad legal de incrementos salariales, índice de precios al consumidor y demás.



E= 1601 ==

#### 7.4. EJECUCION PRESUPUESTAL

##### 7.4.1. Ejecución de ingresos

El recaudo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Agosto del 2023 fue por valor **TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTASEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$30.636.286.269)**, a continuación se detalla la información por tipo de ingreso:

**Cuadro N°1. Ejecución de Ingresos corte 31 agosto de 2023**

EJECUCION DE INGRESOS A 31 DE AGOSTO 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	TOTAL DE RECAUDO	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 33,000,000,000		
<b>SUBTOTAL # 1</b>	<b>\$ 33,000,000,000</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Aguardiente	\$ 66,102,101,945	\$28,618,924,140.02	43.30%
Ginebra	\$ 19,309,743	\$ -	0.00%
Mistelas y cremas	\$ 60,088,312	\$ -	0.00%
<b>SUBTOTAL # 2</b>	<b>\$ 66,181,500,000</b>	<b>\$ 28,618,924,140</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Rendimientos Financieros	\$ 800,000,000	\$2,017,362,128.84	252.17%
<b>SUBTOTAL # 3</b>	<b>\$ 800,000,000</b>	<b>\$ 2,017,362,129</b>	
<b>TOTAL #1 + #2 + #3</b>	<b>\$ 99,981,500,000</b>	<b>\$ 30,636,286,269</b>	<b>30.64%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31-08-2023

A 31 de Agosto 2023 el presupuesto total vigente fue por valor DE **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$99.981.500.000)** y se ha recaudado **TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTASEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE M/CTE (\$30.636.286.269)**, con un indicador porcentual de **30.64%**, de cumplimiento.

Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se ha recaudado **VEINTIOCHO MIL SEICIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEITICUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$28.618.924.140)**, correspondiente al **43%** del presupuesto total del mismo.

Dentro del otro rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros), se ha recaudado **DOS MIL DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEITINUEVE PESOS M/CTE (\$2.017.362.129)**, correspondiente al **252.17%** superando el presupuesto inicial del rubro.

De acuerdo a los ingresos corrientes por valor de **VEINTIOCHO MIL SEICIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEITICUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$28.618.924.140)** correspondientes al rubro de Aguardiente, se evidencia que en meta de ventas por unidad vamos en un **38 %** como se evidencia en el siguiente cuadro:

*f*



**Cuadro N°.2 Avance de meta de ventas 31 de agosto 2023**

META VS VENTAS 2023 - FECHA CORTE 31 AGOSTO 2023		
META DE VENTAS 2023 UNIDADES 750 ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750 ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
5,040,000	1,897,198	38%

Fuente: Oficina Control Interno datos Apoteosys 31 Agosto 2023

Es de aclarar que esta meta se toma de las resoluciones firmadas entre la Industria Licorera del cauca y los cuatro (4) distribuidores que compraron ofertas mercantiles el cual suma 5.040.000 unidades, sin embargo el presupuesto de ingresos esta dado con relación a una meta de ventas de 4.500.000 unidades, donde se recomienda ser claro con este tema para no incurrir en desinformación y en faltar a la planeación de toda la factoría e ir a incumplir las ofertas mercantiles, cuyas ofertas ya están firmadas y aceptadas por los cuatro grandes distribuidores. .

**7.4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2023- 2022 A 31 DE AGOSTO DE 2023**

**CUADRO No.3: Comparativo ingresos corte 31 de agosto 2022 y 2023**

COMPARATIVO DE INGRESOS 2023 Y 2022 - CORTE A 31 DE AGOSTO 2023				
CONCEPTO	RECAUDO 2023	RECAUDO 2022	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 28,618,924,140	\$29,554,337,590.00	\$ -935,413,450	-3%
Rendimientos financieros	\$ 2,017,362,129	\$531,797,007.44	\$ 1,485,565,121	279%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,636,286,269</b>	<b>\$ 30,086,134,597</b>	<b>\$ 550,151,671</b>	<b>2%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de ingresos a 31 de Agosto 2023-2022

Analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos con fecha de corte 31 de Agosto vigencias 2023 con respecto al 2022, se puede observar que la variación en lo que respecta a venta de licores fue de (\$-935.413.450), reflejando una deducción del -3% menos que el año inmediatamente anterior. También se debe analizar que la meta de ventas de la vigencia pasada era por 3.900.000 unidades 750 cc y este años presupuestalmente hasta el momento 4.500.000 y en Compromisos firmados con Distribuidores esta por 5.040.000 unidades 750 cc; lo que se podría analizar que las ventas están más bajas con relación a la meta establecida.

En cuanto a rendimientos financieros se puede evidenciar un incremento del 279% respecto al año anterior.

**7.4.3. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 30 DE AGOSTO 2023.**

**CUADRO No.4: Ejecución de Egresos corte 31 agosto de 2023**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	% DE EJUCCION
Gasto de funcionamiento	\$ 35,143,569,308	\$25,299,499,503.94	71.99%
Gasto de inversion	\$ 29,091,309,859	\$1,389,625,077.33	4.78%
Gasto de operación comercial	\$ 35,746,620,833	\$30,773,302,867.20	86.09%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99,981,500,000</b>	<b>\$ 57,462,427,448</b>	<b>57%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 31 de Agosto 2023



42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA  
t= 1 6 0 4 - NIT: 891500719-5

**CUADRO No.5: Ejecución de Egresos corte 31 agosto de 2022**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022		EJECUTADO	% DE EJUCION
Gasto de funcionamiento	\$	62,327,615,045	\$30,398,230,668.90	48.77%
Gasto de inversion	\$	34,222,721,209	\$2,310,200,660.38	6.75%
<b>TOTAL</b>	\$	<b>96,550,336,254</b>	\$ <b>32,708,431,329</b>	<b>34%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 31 de Agosto 2023

Se puede analizar el presupuesto de las dos vigencias 2023 y el del año inmediatamente anterior 2022, en aras de realizar un comparativo de la ejecución presupuestal de gastos a corte 31 de Agosto de 2023. Lo que se puede notar que se cuenta con un presupuesto vigente de gastos por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.981.500.000)**, del cual se ha ejecutado **CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEITISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$57.462.427.448)**, correspondiente al **57%** del presupuesto total para la vigencia 2023.

Se puede observar que el rubro más significativo es el de **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** que se ha ejecutado en un **86.09%** Hasta el 31 de agosto del año 2023.

Se evidencia que dentro del Rubro **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** para la vigencia 2023, existe un subRubro llamado **Servicios de organización y asistencia (patrocinios)**, con código número 2.4.5.02.08.85962 el cual ha sufrido el siguiente incremento de **\$1.702.986.148**, presuntamente por traslados internos, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.6: Ejecución de gastos de subrubro de Servicios de Operación Comercial 31 agosto de 2023**

Código	Nombre	Inicial	Ajustado	Disponibilidad	Ejecutado	Por Ejecutar	Causado	Girado
2.4.5.02.08.85962	Servicios de organización y asi	\$1,100,000,000.00	\$2,802,986,148.00	\$2,490,769,512.00	\$2,390,358,812.00	\$312,216,636.00	\$1,690,896,376.00	\$1,592,896,376.00

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2023.

De igual forma se puede analizar la comparación de cada una de las vigencias 2022 y 2023, donde se evidencia un **AUMENTO SIGNIFICATIVO** en la **EJECUCION DE GASTOS**.

Es importante aclarar que el presupuesto de gastos se dividía en la vigencia anterior solamente en dos rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de Inversión.

Para la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de operación comercial

Para la vigencia 2022, el rubro gastos de funcionamiento es la suma de lo que esta vigencia 2023 corresponde a gastos de Funcionamiento y gastos de operación comercial, como se evidencia la sumatoria en las cifras a comparar:

2



**CUADRO No.7 Ejecuciones presupuestales por grupos vigencia agosto 31 de 2022 y 2023**

CONCEPTO	PPTO 2022	EJECUCIÓN 2022	PPTO 2023	EJECUCIÓN 2023
Gastos de funcionamiento	\$62.327.615.045	\$ 30,398,230,668.90	\$70.890.190.141	\$56,072,802,371.14
Gasto de Inversión	\$34.222.721.209	\$2,310,200,660.38	\$29.091.309.859	\$1.389.010.745

Fuente: Ejecuciones presupuestales – financiera

Se evidencia en el cuadro anterior, que se ha ejecutado en el rubro de gastos de funcionamiento el valor de **\$56.072.803.317,14** respecto a lo ejecutado en la **vigencia 2022** por valor de **\$30.398.230.668**, con una diferencia en aumento en gastos funcionamiento ejecutados de **\$25.674.571.702**; comparándolo con los ingresos por venta se refleja un decrecimiento de **\$935.413.449**, ya que a corte 31 de Agosto de 2022 se había vendido la cifra de **\$29.554.337.590**, y para la **vigencia 2023** se había ejecutado un valor de **\$28.618.924.140**. Lo que lleva a la conclusión que los gastos están muy elevados y se deberá tomar medidas para que no se llegue al final de la vigencia con un déficit o mal ejercicio financiero, tal como se recomendó el bimestre anterior, según informe radicado N°1321 el 18 de julio de 2023.

**7.4.4. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EJECUTADO VS. GASTOS**

**CUADRO No. 8: Cumplimiento ejecutado Ingresos vs Gastos 31 agosto de 2023**

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EJECUTADO VS GASTOS		
TOTAL RECAUDADO A 31 DE AGOSTO 2023	TOTAL GASTOS EJECUTADOS A 31 DE AGOSTO 2023	VARIACION
\$ 30,636,286,269	\$ 57,462,427,448	\$ -26,826,141,180

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2023.

De los recaudos efectuados a 31 de agosto del 2023 se ascendió a **TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE M/CTE (\$30.636.286.269)**, la Industria Licorera del Cauca, ejecuto gastos por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL CUTROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEITISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$57.462.427.448)**, evidenciándose un déficit presupuestal por valor de **VEINTESEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$-26.826.141.180)**.

Todo esto dado que dentro de los gastos están incluidos los gastos de inversión, así como la compra de materia prima que son valores representativos pero que generalmente se compra cada vigencia a inicio de año toda la materia prima, de acuerdo a análisis del comportamiento de las ventas de licores de vigencias anteriores vemos que en los meses de noviembre y diciembre por ser temporada de fiestas decembrinas se disparan generando así mayores recaudos que al final de la vigencia proporcionan un equilibrio presupuestal, que le permitirá a la entidad realizar relativamente los gastos de inversión de acuerdo con la normatividad vigente que la rige, sin embargo se deberá realizar un correcto seguimiento en todas las áreas especialmente en las áreas que mayor representan hasta el momento los gastos ejecutados, en aras de normalizar y llegar al equilibrio financiero en los meses finales del año.





42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

-- 1 6 0 4 -- NIT: 891500719-5

## 8. RECOMENDACIONES

- Se evidencia que Gerencia y la División de Comercialización No está patrocinando por ahora eventos debido a los altos gastos que se realizaron durante los primeros seis (6) meses de la vigencia 2023, ya se lleva un **86.09%** del presupuesto total a corte 31 de Agosto 2023 gastos de Operación Comercial, en los rubros citados anteriormente en el informe. Preocupa la disponibilidad para lo que resta de la vigencia, la cual es una época importante para posicionar el producto en las diferentes regiones del departamento y a este momento no se cuenta con rubro para estas actividades.
- Es importante que el equipo directivo se esté reuniendo constantemente y se haga un análisis de las cifras presupuestales, se haga análisis del mercado, variables internas y externas que conlleven a la correcta toma de decisiones para terminar con un buen año fiscal y cumplimiento a la meta de ventas.
- La oficina de Control Interno concluye que en términos generales que la Industria Licorera del Cauca, debe mejorar la planeación financiera y comercial, para poder obtener un mejor manejo del presupuesto y cumplir con las metas establecidas para la vigencia.
- No se ha dado cumplimiento a la Ordenanza 78 de 2022 en el "artículo 20. Numeral 11 Presentar informes contables de prueba y de ejecución presupuestal en forma trimestral a la Junta Directiva.". Es importante que se realice ajuste al presupuesto con las modificaciones de cierre de vigencia fiscal 2022 y los incrementos de ley respectivamente y trabajar sobre un presupuesto real a ejecutar tanto de ingresos como de gastos.
- Verificar el tema de la presentación tetrapak 100cc, en las resoluciones de ofertas mercantiles N° 199-200 del 27 de febrero del 2023, firmadas y con documentos adicionales de aceptaciones, las cuales determinan un cumplimiento de compra por parte de los distribuidores del 15% en presentación tetrapak, debido a este artículo N°1, se planeó al interior de la Factoría una planeación en compra de materia prima, mas exactamente vidrio con el proveedor Peldar por el 85% restante a la meta de ventas. Si este 15% en venta en presentación tetrapak no se le diera cumplimiento, se desajuntaría presupuestalmente y la planeación surgiría un cambio que se deberá revisar con tiempo y ser comunicada, para no fallar en cumplimiento con distribuidores y demás clientes.

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Julián Norvález. Prof. C.I

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enriquez. JCI

Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión